



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 DIC. 1981

Expte. N° 10.015/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 444-81 del 25 de Septiembre de 1981; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se concedió al Lic. César Rubén Monaldi, auxiliar docente del Departamento de Ciencias Naturales, licencia con goce / de haberes para hacer uso de una beca acordada por el Gobierno de Italia, con el objeto de concurrir en la Universidad de Pisa a un curso de especialización sobre "Geología Tectónica", entre el 1° de Noviembre de 1981 al 31 de Julio de 1982;

Que a Fs. 31/32 la Dirección Nacional de Relaciones Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación realiza una serie de observaciones al respecto;

Que, como consecuencia de lo indicado precedentemente, el Departamento de Ciencias Naturales solicita se deje sin efecto la resolución en cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 444-81, recaída a Fs. 17, por / los motivos señalados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 591-81